

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 8 DE MARZO DE 2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220170078400	Ordinario	JAVIER SAID LONDOÑO ABDERRASMAN	PROECCION S.A. - SEDIC S.A.	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por COLPENSIONES, por cuanto tenía para contestar los días 22,23,26,27,28,29 de febrero y 1º, 4,5,6, 7 y 8 de marzo. Se reconoce personería para representar a COLPENSIONES, a las abogadas CLAUDIA LILIANA VELA, T.P. 123.148 del C.S. de la J. y ADRIANA MARÍA CORREA CARRASCAL, T.P. 197.178 del C.S. de la J., la primera como representante legal de la sociedad CAL & NAF ABOAGDOS S.A.S. y la segunda como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos. (páginas 1046-1066 anexo 59 E.D.).	07/03/2024	1	
05001310500220180048100	Ordinario	MARIA CONSUELO FLORES VILLEGAS	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento PRIMERO: CORREGIR Y ACLARAR el valor de las costas procesales por la suma \$1.941.250 a cargo de PORVENIR S.A. y en favor de la señora MARÍA CONSUELO FLOREZ VILLEGAS, conforme lo dispuesto en las consideraciones. SEGUNDO: CORREGIR el nombre de la demandante, en el sentido que el nombre correcto para todos los efectos es MARÍA CONSUELO FLOREZ VILLEGAS.	07/03/2024	1	
05001310500220220047800	Ejecutivo Conexo	RODRIGO GONZALEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESUELVE: PRIMERO: NO APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante y MODIFICARLA en los términos indicados.	07/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230010400	Ordinario	ADRIANA DEL SOCORRO HENACO CADAVID	LINA MARIA MESA OTALVARO	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la señora LINA MARIA MESA OTALVARO en su propio nombre y al menor: MIGUEL ANGEL ALVAREZ MESA herederos. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado EDUARDO LUIS MERCADO GUEVARA para que apodere a la señora LINA MARIA MESA OTALVARO en su propio nombre y al menor: MIGUEL ANGEL ALVAREZ MESA herederos del causante, señor: JAIME ALBERTO ALVAREZ ARIAS. acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado. TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado ÁLVARO JAVIER RIVERA PADILLA como curador de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante, señor: JAIME ALBERTO ALVAREZ ARIAS. CUARTO: TENER POR CONTESTADA la demanda por los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante, señor JAIME ALBERTO ALVAREZ ARIAS a través de curador. QUINTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 29 de julio de 2025 a las 8:30 am.	07/03/2024	1	
05001310500220230040800	Ordinario	JESUS MARIA BETANCUR MONSALVE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral RESUELVE: PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS para el 15 de marzo de 2024 a las 2:00 pm. SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes vía correo electrónico.	07/03/2024	1	
05001310500220231002800	Tutelas	GLORIA ELCY RESTREPO MEJIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que da por terminado incidente Se ordena el archivo del incidente de desacato promovido el 14 de febrero de 2024 por hecho superado, enviando copia del mismo a las partes interesadas.	07/03/2024	1	
05001310500220241005200	Tutelas	DIGNA ROSA DE HOYOS DE CONTRERAS	NUEVA EPS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	07/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8 DE MARZO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)